



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018



En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a 29 de diciembre de 2017, en virtud a lo que establecen los artículos 5 fracciones V y XXVIII, 32 fracción V, 33 fracción III, 35 y 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se procede a emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO QUE DISPONE LA MODIFICACIÓN EN LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

CONSIDERANDO:

- I. Que según lo previsto por los artículos 5 fracción V y el 32 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, establecen en lo medular: la definición de lo que se entiende por el Comité de Información; y que es sujeto obligado este organismo descentralizado municipal. Por lo anterior es de considerar que se trata de una autoridad y por ende un ente público debidamente representado para los efectos que establece la Ley en comento.
- II. Que los artículos 33 fracción III, 35 y 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, señalan las obligaciones de un ente público, que entre otras se encuentra la de constituir y operar tanto su Comité como su Unidad de Transparencia, por lo tanto en esta tesitura, se designan los funcionarios públicos que serán miembros en ambos órganos de información.
- III. En concordancia con lo anterior expuesto y en ejercicio de la facultad discrecional, el titular de este Ente Público decide modificar la integración del Comité y de la Unidad de Información en términos de los siguientes acuerdos:

ACUERDO PRIMERO

Por las razones y fundamentos expresados en los considerandos del presente documento, se presentó la conformación del Comité de Transparencia y de la respectiva Unidad, quedando cada órgano integrado con los funcionarios públicos que a continuación se indican:

COMITÉ DE TRANSPARENCIA.-

- **Lic. Liliana Imelda Arras Bustamante**, Titular del Comité de Transparencia.
- **M.I.C. Miguel Angel Orona Flores**, Secretario del Comité de Transparencia.
- **Lic. Juan Oswaldo Leura Solano**, Vocal del Comité de Transparencia.